

PROCEDIMIENTO: ABIERTO SARA
EXPEDIENTE Nº: 17/18
DENOMINACION: SUMINISTRO DE GAS NATURAL
PRESUPUESTO DE LICITACION: 750.000 euros (IVA no Incluido)

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS SOBRES Nº3

En Madrid, siendo las doce horas del día 22 de junio de 2018, se constituye, en las dependencias de la Fundación del Sector Público Estatal Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III (en adelante, F.S.P. CNIO), la Mesa de Contratación designada para el estudio de la documentación presentada a la licitación del contrato de referencia, mediante procedimiento abierto sujeto de regularización armonizada, para la adjudicación del Suministro de Gas Natural, integrada por:

Presidente: D. Juan Arroyo Muñoz - Director Gerente

Vocales:

- D. Javier de Dios Aguado – Director de Gestión Técnica
- D. Constantino Cespón Otero – Responsable de Prevención y Bioseguridad
- D. Antonio López Alonso – Director de Gestión del Programa de Investigación Clínica

Secretario: D. Pedro Álamo Orellana - Director de Compras y Logística

Excusan su asistencia:

- D. Juan Arroyo Muñoz que delega en D^a. Ana María Moreno Subtil – Responsable de Auditorías
- D. Javier de Dios Aguado que delega en D. José Luis Fernández García - Responsable de Sistemas de Información

Una vez abierta la sesión por el Presidente, da comienzo la misma con el siguiente orden del día:

1. Apertura del Sobre nº3: Proposición de relativa a los criterios evaluables mediante fórmulas
2. Análisis de las puntuaciones del Sobre nº3: Proposición de relativa a los criterios evaluables mediante fórmulas
3. Convocatoria para el acto de Calificación Documental y Propuesta de Adjudicación

1. APERTURA DEL SOBRE Nº3: PROPOSICIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS

Se procede a la apertura de las ofertas de los licitadores admitidos, verificando la presentación de la documentación exigida, siendo admitidas dichas ofertas al presentar la documentación de forma correcta.

Las ofertas presentadas son las siguientes:

** VER ANEXO

2. ANALISIS DE LAS PUNTUACIONES DEL SOBRE Nº 3: PROPOSICIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS

Concluido el acto público de apertura de las proposiciones presentadas, y a la vista de los valores ofertados en cada uno de los criterios aplicables en esta fase del procedimiento, se procede, tras el acto público y en la misma sesión de la Mesa, al cálculo de la puntuación relativa alcanzada por cada licitador mediante la aplicación de las fórmulas que se detallan en el punto 2 del apartado J) del Cuadro de Características, siendo el resultado global de las proposiciones presentadas, por orden decreciente el siguiente:

- GALP ENERGÍA ESPAÑA S.A.U.: 100,00 puntos
- GAS NATURAL COMERCIALIZADORA S.A.: 92,82 puntos
- ON DEMAND FACILITIES S.L.U.: 92,45 puntos
- AUDAX ENERGÍA S.A.: 89,76 puntos
- MULTIENERGÍA VERDE S.L.: 85,81 puntos

Del resultado de la aplicación de fórmulas resulta la oferta mejor puntuada y que presenta la mejor relación calidad-precio, la presentada por el licitador GALP ENERGÍA ESPAÑA S.A.U. con una puntuación total de 100,00 puntos.

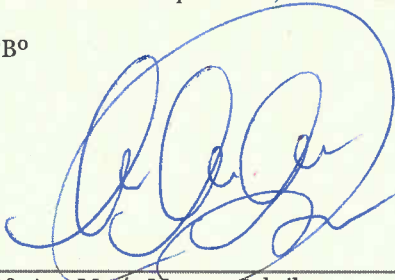
En consecuencia, se acuerda solicitar al licitador GALP ENERGÍA ESPAÑA S.A.U. la documentación administrativa general y la garantía definitiva para su posterior calificación, concediendo un plazo de diez (10) días hábiles para la presentación de dicha documentación, advirtiendo que de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, en cuyo caso se procederá a solicitar la citada documentación al licitador siguiente por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

3. CONVOCATORIA PARA EL ACTO DE CALIFICACIÓN DOCUMENTAL Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

Una vez haya sido presentada la documentación requerida al licitador GALP ENERGÍA ESPAÑA S.A.U. se convocará a los asistentes al acto de calificación documental, así como de propuesta de adjudicación, en caso de que la documentación presentada sea correcta y cumpla todos los requisitos exigidos.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

vºBº



D^a. Ana María Moreno Subtil
Presidente



D. Pedro Álamo Orellana
Secretario

MESA DE CONTRATACION

- ANEXO

CE1	Criterios evaluables mediante fórmulas matemáticas	Consumo Estimado (Ud)	ON DEMAND FACILITIES S.L.U.		GAS NATURAL COMERCIALIZADORA S.A.		GALP ENERGÍA ESPAÑA S.A.U.		MULTIENERGÍA VERDE S.L.		AUDAX ENERGÍA S.A.	
			4,808771 €	1.139,01 €	4,850000 €	1.148,77 €	4,479300 €	1.060,97 €	5,091300 €	1.205,93 €	4,853700 €	1.149,65 €
	Término Variable Tarifa 3-2.	23.686										
	Término Variable Tarifa 3-5.	17.066.478	2,650846 €	452.406,05 €	2,640000 €	450.555,02 €	2,450600 €	418.231,11 €	2,856000 €	487.418,61 €	2,730500 €	466.000,18 €
	Importe Total (€) (IVA no Incluido)		453.545,05 €		451.703,79 €		419.292,08 €		488.624,54 €		467.149,83 €	

**AUTORIZACION PARA EL NOMBRAMIENTO DE UN SUSTITUTO EN LA MESA DE CONTRATACION
PARA LA APERTURA DEL SOBRE 3**

En cumplimiento de las previsiones establecidas en los artículos 21 y 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y de acuerdo a las Instrucciones Internas de Contratación en la FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES ONCOLÓGICAS CARLOS III, se constituye la Mesa de Contratación para realizar las funciones que se determinan en el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, norma derogada por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de Contratos del Sector Público.

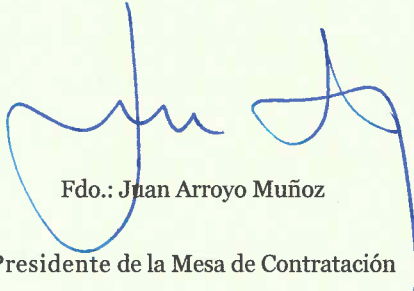
En la Resolución de aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se acuerda la composición de la Mesa de Contratación del expediente nº 17/18

Para poder constituir la Mesa de Contratación se establece que, en casos de ausencia, vacante o enfermedad de algún componente de la misma, este pueda ser sustituido por otro miembro.

Debido a la ausencia justificada de la persona titular del puesto de PRESIDENTE, se hace necesario nombrar a su sustituto de forma temporal.

En su virtud, vengo en nombrar a D^a. Ana María Moreno Subtil como PRESIDENTE de la Mesa de Contratación para el expediente indicado anteriormente.

Madrid, 21 de junio de 2018



Fdo.: Juan Arroyo Muñoz
Presidente de la Mesa de Contratación



**AUTORIZACION PARA EL NOMBRAMIENTO DE UN SUSTITUTO EN LA MESA DE CONTRATACION
PARA LA APERTURA DEL SOBRE 3**

En cumplimiento de las previsiones establecidas en los artículos 21 y 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y de acuerdo a las Instrucciones Internas de Contratación en la FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES ONCOLÓGICAS CARLOS III, se constituye la Mesa de Contratación para realizar las funciones que se determinan en el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, norma derogada por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de Contratos del Sector Público.

En la Resolución de aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se acuerda la composición de la Mesa de Contratación del expediente nº 17/18

Para poder constituir la Mesa de Contratación se establece que, en casos de ausencia, vacante o enfermedad de algún componente de la misma, este pueda ser sustituido por otro miembro.

Debido a la ausencia justificada de la persona titular del puesto de VOCAL, se hace necesario nombrar a su sustituto de forma temporal.

En su virtud, vengo en nombrar a D. José Luis Fernández García como VOCAL de la Mesa de Contratación para el expediente indicado anteriormente.

Madrid, 21 de junio de 2018

Fdo.: Javier de Dios Aguado

Vocal de la Mesa de Contratación